

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 35** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de “Cría de animales de ganado porcino y su venta como lechones para su cebo”, en el término municipal de Navalcarnero, promovida por “General Ganadera del Centro, Sociedad Anónima” (Expediente: ACIC AAI-9.033/07), sita en carretera del Álamo, kilómetro 2,500, parcela 1, polígono 23.*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad “Cría de animales de ganado porcino y su venta como lechones para su cebo”, en el término municipal de Navalcarnero, promovida por “General Ganadera del Centro, Sociedad Anónima”, con domicilio social en calle Padre Claret, número 16, 28002 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Navalcarnero, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 1 de febrero de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/2.634/10)